

# **BUENAS PRÁCTICAS EN INTERVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

## **Objetivo de las buenas prácticas**

Es ofrecer un marco orientativo para diseñarlas e implantarlas según cada sector y riesgo psicosocial.

## **¿Cómo se puede llevar a cabo una intervención en riesgos psicosociales?**

Ha de centrarse en dos aspectos fundamentales:

- En la exposición a los factores de riesgos.
- Ir al origen de los riesgos: la organización del trabajo, lo que supone realizar un cambio y una transformación de la misma.

## **Preceptos para realizar una intervención en riesgos psicosociales:**

- Integrar los riesgos psicosociales en la planificación preventiva, y seguir los principios de la acción preventiva (art. 15 LPRL).
- Hacer una Evaluación de riesgos.
- Planificar la intervención.
- Participación de trabajadores y todos los miembros implicados en la organización.
- Tener un código ético o de conducta.
- Establecer un Modelo de procedimiento de actuación ante casos de acoso.
- Definir bien el organigrama de la empresa, con las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos.
- Implantar canales de comunicación dentro de la organización para que haya fluidez.
- Impartir formación de cara a los riesgos psicosociales (prevenir), y al desempeño de las tareas.
- Velar porque la carga de trabajo sea la adecuada.

*Proyecto subvencionado por el ISPLN*

*RESOLUCIÓN 154/2016, de 12 de Febrero del Director General de Salud*